

AYUNTAMIENTO DE
SANTIPONCE**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de diciembre de 2025, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*sede.santiponce.es*].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Santiponce, a fecha de firma

El Alcalde,

Fdo.: Juan José Ortega Gordón

JUAN JOSE ORTEGA GORDON (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 30/12/2025
HASH: a1bb122097a87500a4805125557eed7



Cód. Validación: 05377FD8CDPN3X4D6TLVGC9N
Verificación: <https://santiponce.es/electronica>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1